



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048611/2017

CÓRDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD bajo la modalidad de Contrato de Corta de Duración, por el dictado del Curso "ESTADÍSTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que al Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría D, C.U.I.T N° 20-17372699-7 según constancia;

Lo informado por el Área Económica Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012 y Resolución N° 148/2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso "ESTADÍSTICA", por un monto total de PESOS QUINCE MIL C/00/100 (\$ 15.000,00), al Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD (D.N.I. 17.372.699), CUIT N° 20-17372699-7, Monotributista Categoría D. El presente gasto será atendido con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048611/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 87

| |
|---|
| REVISADO |
|  |
| |
| SECRETARIA |

